



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° 0842
NEUQUÉN, 11 SEP 2023

VISTO:

El Expediente N° CD-064-B-2023, y la Ordenanza N° 14550; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Catalina Comuzzi nació el 18 de enero del año 1877 en Perteole, en la provincia de Udine de la Región Friuli Venezia Giulia;

Que a finales de siglo contrajo matrimonio con Massimino Giacomo Todero y conformaron una familia de once (11) hijos;

Que la familia Todero arribó a la ciudad de Neuquén el día 12 de febrero del año 1924;

Que la señora Catalina se instaló en una chacra ubicada en el actual cruce de las calles Tronador y Aguado de la ciudad de Neuquén, donde vivió hasta su muerte el día 27 de enero del año 1952;

Que la señora Catalina Comuzzi de Todero fue una persona que luchó incansablemente para abrirse camino en una tierra desconocida, enfrentando innumerables desafíos, obstáculos y prejuicios, siendo su valentía y tenacidad inspiradoras y su perseverancia admirable;

Que en virtud de lo expuesto, y considerando que la señora Comuzzi de Todero, ha sido una inmigrante pionera en la ciudad de Neuquén y un ejemplo de coraje y resiliencia, mediante Ordenanza N° 14450 se designó con el nombre "Catalina Comuzzi de Todero" al Espacio Verde N° 750, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-076-2235-0000, ubicado sobre las calles José Bussalino, Juan Scabece y Cacique Calfulcurá, de acuerdo al croquis de ubicación agregado Anexo I a la referida norma legal;

Que ha tomado debida intervención la Subsecretaría de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, no realizando observación alguna a la Ordenanza N° 14550;

Que se cuenta con la conformidad del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 85º) inciso 5º) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

0842-23

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal N° 14550, sancionada ----- por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 17 de agosto de 2023, por la que se designó con el nombre “Catalina Comuzzi de Toderó” al Espacio Verde N° 750, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-076-2235-0000, ubicado sobre las calles José Bussalino, Juan Scabece y Cacique Calfulcurá, de acuerdo al croquis de ubicación agregado, como Anexo I, a la referida norma legal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano y de Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN
HURTADO.

Abog. Jessica Althabegoiti
Directora General de Gestión
Administrativa y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno

